

RAFAEL PASTOR SÁENZ, jefe de Servicio de Informática del Servicio Andaluz de Salud, en relación con el expediente 2118/25 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO, MODELADO E IMPLEMENTACIÓN DE REGLAS DE NEGOCIO Y PROCESOS AUTOMATIZADOS EN LAS PLATAFORMAS DE ORQUESTACIÓN Y GESTIÓN DE PROCESOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD”,

CERTIFICA QUE:

Conforme a lo establecido en el apartado 22 del cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, condiciones especiales de compatibilidad para la “Contratación de servicios de diseño, modelado e implementación de reglas de negocio y procesos automatizados en las plataformas de orquestación y gestión de procesos del Servicio Andaluz de Salud”, las personas adjudicatarias de otros contratos que no podrán ser adjudicatarias de esta licitación, tanto de manera individual como en UTE, en base a lo establecido en el artículo 70.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, son las siguientes:

- UTE SOPRA STERIA ESPAÑA, S.A.U - BABEL SISTEMAS DE INFORMACION, S.L., por ser adjudicataria del contrato 2103/24 “Contratación de los servicios de una oficina técnica de proyectos de tecnologías de la información y comunicaciones del Servicio Andaluz de Salud”.
- FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A., por ser adjudicataria del contrato 2117/25: “Contratación de los servicios de la oficina de calidad de tecnologías de la información y comunicaciones del Servicio Andaluz de Salud”, que le da continuidad al expediente 2109/19 “Contratación de servicios de soporte para la definición y operación de una oficina de calidad de tecnologías de la información y comunicaciones del Servicio Andaluz de Salud”.
- El contrato 2105/25 “Contratación de servicios de una oficina de gobierno para la gestión y coordinación de los grupos de trabajo liderados por la comunidad autónoma de Andalucía del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, PERTE Atención Primaria, y para la ejecución de los proyectos colaborativos en los que participa el Servicio Andaluz de Salud, cofinanciado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR) destinados a Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE)”, finalizó el 15 de junio de 2026, no habiendo expediente que le dé continuidad.

El jefe de Servicio de Informática
Fdo.: Rafael Pastor Sáenz

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAFAEL PASTOR SAENZ	17/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2BGV4YR8L6NDKGGCXQ269SDL9	PÁG. 1/1	